



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
I. E. S. T. P. "PEDRO P. DÍAZ"
AREQUIPA**

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA COBERTURAR POR CONTRATO PLAZAS DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO**

1. FINALIDAD

- Cubrir 01 Plaza de TESORERO I por contrato
Código NEXUS de la Plaza: **116112C341A8**
- Cubrir 01 Plaza de Mecánico Electrónico II
Código NEXUS de la Plaza: **116112C331A1**

2. BASE LEGAL

- 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Ley 31115 "Ley que deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto De Urgencia 016-2020.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1146, que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley Servir
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

3. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR: Numeral 5.2.1.7 inciso b)

- a) Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- b) Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería.
- c) Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo 5.
- d) Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- e) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL; así como, constancias y certificados de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeña.
- f) Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- g) Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, o deportista calificado de Alto Nivel.

4. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- a) Criterios de Evaluación de la Convocatoria
- Evaluación de Currículo
- b) El expediente se presentará foliado de acuerdo a la ficha de evaluación, anexo N° 6-C
- c) El postulante tiene derecho a hacer su reclamo dentro de las 24 horas.
- d) Estas disposiciones son complementarias con los requisitos generales.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Los Criterios y coeficientes de evaluación del CONCURSO será:
- Evaluación de Currículo 100 puntos

b) El Comité Evaluador estará integrado por:

- Director General Presidente
- Jefe de la Unidad Administrativa
- Un (01) representante Titular y
- Un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados elegidos en votación por mayoría simple.

c) Etapas del Concurso

N°	PROCESO	DEL	AL
1	Convocatoria	12-04-2023	14-04-2023
2	Presentación de Expedientes	12-04-2023	18-04-2023
3	Evaluación de Expedientes	19-04-2023	19-04-2023
4	Publicación de Resultados Preliminar	20-04-2023	20-04-2023
5	Presentación de Reclamos	20-04-2023	20-04-2023
6	Absolución de Reclamos	21-04-2023	21-04-2023
7	Publicación de Resultados Finales	21-04-2023	21-04-2022
8	Elevara expediente a la GREA		

6. DISPOSICIÓN FINAL


- Los expedientes serán presentados por mesa de partes del Instituto. De 08:00 a.m. a 14:00hs.
- El contrato queda resuelto por causal de incumplimiento de funciones, inasistencias continuas, procesos administrativos de naturaleza disciplinaria, racionalización, rotación, reasignación de personal nombrado y/o cualquier otra forma de desplazamiento administrativo.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de concurso según sea el caso.

Arequipa, 12 de abril del 2023

LA DIRECCIÓN



Dr. F. Alfredo Benavente Valdivia
Director General (e) del IESTP "PPD"
C.M. 1029478342

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad
, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

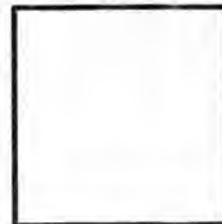
Sistema Pensionario:

AFP () SNP ()
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....


.....
 (Firma)

Nombre:
 DNI :
 C.E:



Huella digital
 (índice derecho)



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

287-2019-MINEDU

6 - B : GRUPO TÉCNICO				
Ítem	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica ⁴	a.1. Título profesional Universitario (En materia relacionada al cargo).	16	30	
	a.2. Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.3.	15		
	a.3. Egresado Universitario (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.2.	12		
	a.4. Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ⁵	14		
	a.5. Educación Secundaria completa (Aplicable para el cargo Técnico Administrativo I y Chofer I o II) - Excluyente con a.4	14		
b) Capacitaciones	b.1. Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	30	30	
c) Experiencia Laboral	c.1. Experiencia General - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	40	
	c.2. Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	25		
			Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

⁴ De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.

